

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION, DEL DIA

4 DE DICIEMBRE DE 1989

Asisten todos los señores Consejeros. Siendo las 11:00 horas, se abre la sesión.

- El señor Presidente informa sobre la tramitación seguida por las solicitudes de concesión UHF para Santiago y regiones.

La señorita Alicia Cantarero y don Luis Cousiño, manifiestan la conveniencia de pedir a los solicitantes antecedentes sobre la programación que proyectan emitir, esto en virtud de las facultades y misión del Consejo.

Se acuerda pedir a los solicitantes que informen acerca de la programación a emitir.

- Se plantean dudas acerca del número de canales por cada zona de servicio.

Se acuerda oficiar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones a fin de que ésta informe acerca de la cantidad técnicamente factible de alcanzar en cada zona.

PUNTO UNICO DE LA TABLA: REVISION DEL DOCUMENTO ACERCA DE ASPECTOS ETICOS Y MORALES DE LA ACTIVIDAD TELEVISIVA.

Don Luis Cousiño opina que no solamente podría publicarse lo establecido en el artículo 12 inciso 1º como normas generales, sino que otras de un carácter similar.

Don Jaime del Valle explica que las referidas normas deben ceñirse al marco legal descrito en el artículo 12 ya citado.

Don Enrique Cordovez da lectura al documento con las modificaciones acordadas en la última sesión. Se efectúa una nueva revisión del texto, introduciéndose algunas modificaciones.

Se acuerda que el documento definitivo, una vez que cuente con la aprobación de los señores Consejeros, sea consultado a no más de cinco personas que cuenten con la formación y nivel adecuados para su examen. Los señores Consejeros propondrán en próximas sesiones los nombres de estas personas.

* * * * *

Se levanta la sesión, siendo las 12:45 horas.

